

REUS

Edicto

La Secretaria accidental, Carme Barrabeig Dols del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 289/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Jesús Pozo Franco y doña Olga María González Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4190.0000.18.0289.99, una cantidad igual, al 30 por 100 del valor del bien, es decir 1.545.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, desde una hora antes a la celebración de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir 1.545.000 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda puerta 14.ª con acceso por el viento este, en la segunda planta del edificio sito en Reus, Barri Gaudí, avenida Barcelona, número 11, bloque amarillo. De superficie 73 metros 43 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 1.523 del archivo, libro 1.006 de Reus, folio 148, finca número 24.588, inscripción séptima.

No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Tipo de subasta: Tasada en 5.150.000 pesetas.

Dado en Reus a 28 de octubre de 1999.—La Secretaria accidental judicial, Carme Barrabeig Dols.—4.867.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 375/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», representada por el Procurador don Francesc Franch Zaragoza, contra don Juan José Martí Trillas y doña Gemma Cruz Mas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4194.0000.18.0375.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda piso 5.º segunda puerta del portal o escalera número 5 sito en la avenida del Comercio, edificio «Arauca», números 3, 5 y 7, planta 5, segunda puerta de la escalera número 5. Tiene una cabida de 82 metros 65 decímetros cuadrados y útil de

74 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 1.443, libro 44, folio 112, ahora toma 1.197, libro 772, folio 8, finca número 20.069.

Tasada en la suma de 8.100.000 pesetas.

Dado en Reus a 3 de noviembre de 1999.—El Secretario, José Miguel Latorre Cusido.—4.868.

RIPOLL

Edicto

Don Carles Cuenca Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Ripoll,

Por medio del presente, hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ripoll, en el expediente número 240/1999, promovido por el Procurador don Eduard Rudé Brossa, en nombre y representación de «Magatzem de Campdevánol, Sociedad Anónima», domiciliada en Campdevánol (Girona), calle Puigmal, número 2; por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la mencionada empresa, nombrándose como Interventores a don Xavier Vilanova Cle y don Emilio Mulet Ariño y a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dado en Ripoll a 27 de octubre de 1999.—El Secretario, Carles Cuenca Martínez.—4.901.

RONDA

Edicto ampliatorio

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ronda,

Hace saber: En virtud de lo acordado en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/1998, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur), contra «Arrendamientos Rondavis, Sociedad Anónima», se hace constar que en el edicto de fecha 4 de noviembre de 1999, hoja número 14.739 y número 14.740 del «Boletín Oficial del Estado», se omitió, por error, los tipos de las fincas relacionadas de las subastas a celebrar en el edicto mencionado, que son los siguientes:

Finca número 26.579. Tipo: 1.138.500 pesetas.
Fincas números 26.648 y 26.629. Tipo: 1.188.000 pesetas cada una.

Finca número 26.651. Tipo: 1.247.400 pesetas.
Fincas números 26.639, 26.640, 26.641, 26.644, 26.645, 26.649, 26.650, 26.529, 26.530, 26.532, 26.594, 26.595, 26.596, 26.597, 26.598, 26.599, 26.601, 26.606, 26.608, 26.609, 26.616, 26.617, 26.618, 26.619, 26.620, 26.621, 26.622, 26.632, 26.633, 26.634, 26.635, 26.636, 26.637, 26.638, 26.531, 26.571 y 26.572. Tipo: 1.316.700 pesetas cada una.

Fincas números 26.527, 26.528, 26.623, 26.624, 26.625 y 26.630. Tipo: 1.366.200 pesetas cada una.

Fincas números 26.605 y 26.567. Tipo: 1.435.500 pesetas cada una.

Finca número 26.592. Tipo: 1.544.400 pesetas.
Finca número 26.569. Tipo: 1.603.800 pesetas.

Fincas números 26.646, 26.550 y 26.553. Tipo: 1.782.000 pesetas cada una.

Fincas números 26.657 y 26.552. Tipo: 1.841.400 pesetas cada una.

Fincas números 26.656, 26.576, 26.582 y 26.583. Tipo: 1.960.200 pesetas cada una.

Fincas número 26.613, 26.614, 26.547, 26.548, 26.549, 26.559, 26.564, 26.565, 26.566, 26.584, 26.585, 26.586, 26.587, 26.588 y 26.589. Tipo: 1.900.800 pesetas cada una.

Fincas números 26.654, 26.655 y 26.631. Tipo: 2.079.000 pesetas cada una.

Fincas números 26.628, 26.575 y 26.578. Tipo: 2.257.200 pesetas cada una.

Finca número 26.539. Tipo: 2.316.600 pesetas.

Finca número 26.580. Tipo: 2.376.000 pesetas.
 Finca número 26.555. Tipo: 2.435.400 pesetas.
 Fincas números 26.602 y 26.581. Tipo: 2.613.600 pesetas cada una.
 Fincas número 25.557 y 26.558. Tipo: 2.791.800 pesetas cada una.
 Finca número 26.556. Tipo: 2.673.000 pesetas.
 Finca número 26.590. Tipo: 2.851.200 pesetas.
 Finca número 26.540. Tipo: 2.910.600 pesetas.
 Finca número 26.591. Tipo: 3.148.300 pesetas.
 Finca número 26.642. Tipo: 3.207.600 pesetas.
 Finca número 26.643. Tipo: 3.267.000 pesetas.
 Finca número 26.615. Tipo: 3.326.400 pesetas.
 Finca número 26.542. Tipo: 3.445.200 pesetas.
 Finca número 26.577. Tipo: 3.682.800 pesetas.
 Fincas números 26.520 y 26.570. Tipo: 4.217.400 pesetas cada una.

Dado en Ronda a 16 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—5.036.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda, procedimiento 260/93, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1999.

Debe incluirse: «Valor de tasación de la finca registral número 26.134 del término de Chipiona: 3.000.000 de pesetas.

Rústica. Suerte de tierra sita en el término de Chipiona, pago de Montijo o Falón, con cabida de 15 áreas. Finca registral número 26.135 del término de Chipiona. Inscrita al tomo 1.179, libro 413, folio 165 vuelto.

Valor de tasación: 3.750.000 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 7 de octubre de 1999.—4.771.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, contra don Antonio Rodríguez González y doña Irene Martínez Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Aragón, números 25 y 27, el día 21 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 39520000180094/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de sus obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores para la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

La finca se inscribió en el tomo 1.663, libro 123 de Aznalcázar, folio 100, finca 8.533, inscripción quinta.

Urbana. Casa situada en Aznalcázar, al sitio denominado Cercado de San Sebastián o la Era, señalada con el número 90 del plano, que linda: Por su frente, con resto de la finca matriz destinado a calle de nueva formación, sin nombre, hoy Cristóbal Colón, donde le corresponde el número 13; por la derecha, entrando, con solar número 89; por la izquierda, con el número 91, y por el fondo, con el 84 y el 85.

Tiene una superficie de 143 metros 13 decímetros cuadrados.

Tipo de la primera subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 28 de octubre de 1999.—La Juez, Patricia Fernández Franco.—El Secretario.—5.033.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoako eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra doña Isabel Legaristi Laplaza y don Jesús María Tuñón Duque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 14.951, tomo 1.987 del archivo, libro 334 de la sección segunda de esta ciudad de San Sebastián, folio 30, inscripción primera, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 1. Local número 5 de la planta baja, situado en la zona trasera del portal, del bloque de viviendas y locales comerciales, sito en parcela número 9 del polígono 13 de Alza, conocido dicho bloque como Torre Blanca, hoy número 42 del paseo de Larratxo, de esta ciudad de San Sebastián. Superficie de 30 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, con resto matriz; sur, con sala de calderas; este, con caja de escalera y ascensor, y por oeste, con fachada por donde tiene su acceso. Participación en los elementos comunes de la finca de cero enteros 33 centésimas por 100.

Tipo de subasta: A los efectos procedentes, tasan los interesados la finca hipotecada, de 7.904.834 pesetas.

Dado en Donostia a 9 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Jiménez Bautista.—El Secretario.—5.022.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Fernando Peral Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la